

REFLEXIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN SOCIO-FAMILIAR

Ángela María Quintero Velásquez¹

Los ejes centrales, que sustentan esta breve disquisición enuncian el papel del Trabajo Social contemporáneo, los nuevos dispositivos en Derecho de Infancia, Familia y Adolescencia y los retos del Trabajo Social Familiar. No es un análisis epistemológico o filosófico, en la profundidad de sus implicaciones, sino una invocación de algunos supuestos, conceptos y metodologías propios del Cambio de Época y de la complejidad de la centuria, que ya ocupan un lugar en el enfoque de Convergencia, en los procesos multidisciplinares, en los enlaces colaborativos y socio-jurídicos que iluminan la acción profesional en el hemisferio.

La premisa posmoderna que orienta el estudio e intervención con los sistemas humanos, desde hace varias décadas plantea que *La familia más que estructura es función*, de un lado acoge la conexión indisoluble de las perspectivas básicas de estudio de la Familia: estructura, función y ciclo vital, y de otra parte, reta a las entidades, los profesionales y la sociedad civil, en general, -comprometidos con el desarrollo humano integral y sustentable-, a un giro de paradigma y asumir una visión holística de las vicisitudes de los tiempos.

De esta manera la objetividad mediada por la subjetividad y viceversa, la subjetividad mediada por la objetividad, fundamenta categorías de análisis y procedimientos que asignan el lugar correspondiente a la noción del sujeto, el vínculo, los enlaces emocionales, los símbolos y en general las interacciones humanas, de carácter probabilístico, recursivo, dialógico, circular.

¹ Trabajadora Social, Magíster en Orientación y Consejería. Profesora e investigadora titular jubilada. Universidad de Antioquia. Catedrática y Consultora. Medellín. COLOMBIA. Correo: jesus@une.net.co

No sobra reconocer, como lo hace Z. Bauman (2005) que "en nuestro mundo de rampante individualización, las relaciones son una bendición a medias", plagadas de ambivalencia, riesgos y satisfacciones efímeras. Por ello las relaciones son uno de los temas privilegiados de la intervención psicológica y social, pues todos estamos expuestos a las relaciones de parentesco y de pareja que se sostienen por el compromiso mutuo, y a las redes sociales, presenciales o virtuales en el ciberespacio, donde la conexión y la desconexión juegan simultáneamente. En una red, las relaciones se establecen por demanda y pueden cortarse a voluntad, según la satisfacción que prodigan. (Hernández, 2009:4).

La familia es la institución, grupo y sistema social que permanece con el correr del tiempo, es modificada de acuerdo a las transformaciones socio-culturales, pero su función sistémica de la adaptación y la permeabilidad, le permite evolucionar en todas las culturas, las épocas y las organizaciones humanas, en su esencia filogenética, ontogenética y epigenética.

Los imperativos constitucionales, legislativos y científicos de la contemporaneidad, ofrecen y al mismo tiempo, exigen que los profesionales e instituciones de todo tipo, -organismos gubernamentales, no gubernamentales, privados y sociedad civil-, desplieguen sus dispositivos estratégicos, conceptuales e innovadores, para recrear acciones de contexto y relaciones ecosistémicas, que neutralicen el reduccionismo y las jerarquías propias del modelo analítico del conocimiento, el énfasis en el hedonismo y la gratificación individual, y recuperen, el sentido gregario, solidario, cooperativo, tolerante del sujeto que habita el planeta.

La *armonización de intereses*, parafraseando a Maturana, evoca el reconocimiento de la diversidad, el disenso, la heterogeneidad, la divergencia, la inter/multiculturalidad, la exclusión, la alteridad. La acción comunicativa, eje de las relaciones inter e intrapersonales, en sus niveles analógica (comunicación no verbal)

y dialógica (comunicación verbal), facilita el intercambio humano y permite enfrentar las tensiones y conflictos en lógicas opuestas a la violencia en sus diferentes matices.

Es contribuir a la construcción de una mirada alternativa a la historia de la sociedad occidental y a los fundamentalismos religiosos, políticos e ideológicos, donde las opciones laborales, profesionales y los movimientos sociales, permiten pensar y actuar de otra manera, para transformar el entorno inmediato y legar a las generaciones futuras, alternativas integrales, sustentables y dignas.

El punto central de la orientación ecosistémica en Trabajo Social está en el análisis de *las relaciones recíprocas entre los sistemas* más que en las características, propiedades y procesos de cada sistema por separado. De esta manera se hace un diálogo interdisciplinario a través del cual lo que se sabe de los procesos biológicos, psicológicos y sociales puede resonar con los psicosociales, las dinámicas de cambios políticos y sociales y las tendencias de cambios sociales y culturales. Este enfoque es para los que reclaman una alianza de una visión ecológica de la realidad y comparten una percepción común de la investigación y de las limitaciones de la sobre especialización. (Musitu et al., 2001). (Villalba, 2004: 289)

En correspondencia, varias son las nociones que emergen, para la acción profesional, ciudadana y comunitaria:

1. **Ética en sus diversas acepciones:** profesional, civil y ciudadana. Más allá de los códigos de ética y los discursos ampulosos y vacuos, es una filosofía de vida que respeta y facilita al otro.
2. **Visión holística:** garantiza la asunción del paradigma moderno de la circularidad, de la expansión de la mente, de la colaboración de las áreas del saber, los eventos probabilísticos, los bucles dialógicos.

3. **Enfoque Socio-jurídico:** expresado en dispositivos emanados de las recientes reformas legislativas y constitucionales del continente, donde los profesionales de las ciencias sociales, entronizan sus prácticas centenarias y aportan una comprensión integral y contemporánea de los procesos humanos, en su dilema, conflicto, exclusión, inequidad, injusticia y desigualdad.
4. **Enfoque de Derechos:** a tono con el mandato trasnacional de los Derechos Humanos que rigen a la Comunidad de Naciones desde 1948, y que neutralizan o menguan, al menos, los atropellos políticos, capitalistas, dictatoriales, (tanto de derecha como de izquierda), estos lineamientos hacen parte de la cartografía disciplinaria e instauran acciones en diversos aspectos de la convivencia societal.
5. **Participación comunitaria y ciudadana:** corresponden no sólo al discurso o reglamentación específica, el mandato de incorporar los preceptos legales que establecen la participación como un acto propio de la democracia participativa, aún en las críticas, -argumentadas, pasivas, o ideológicas-, que se escuchan o formulan en la vida cotidiana.
6. **Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia:** las nuevas regulaciones en materia de Niñez, Adolescencia y Familia en las décadas recientes, definen escenarios socio-jurídicos, para que los profesionales de las ciencias sociales y en particular Trabajo Social, comprometan funciones más decisivas en la atención, protección, prevención y promoción integral de los derechos fundamentales de las poblaciones y sectores más desprotegidos.

Es así como resalta el papel esencial del profesional de Trabajo Social o áreas afines, en las formas alternativas en enfrentar los conflictos socio-familiares, -conciliación, mediación-, el dictamen pericial o peritaje social, justicias terapéuticas, transicionales, restaurativas. Incorporando los Enfoques de Derechos, de género, diferencial, poblacional, intercultural, territorial, para dar cuenta de la Diversidad en

sus diversos órdenes y de cosmovisiones incluyentes, éticas y equitativas. Enfatizando los recientes dispositivos jurídicos en el hemisferio en el tema de niñez, adolescencia y familia.

La intervención social debe tener como propósito la transformación de la realidad a partir de su lectura crítica y de prácticas orientadas a la formación de sujetos sociales, políticos y éticos capaces de generar procesos sociales de concertación, diálogo y reivindicación en torno a los derechos humanos. (FUM, 2011).

De esta manera compete a los centros de estudios superiores la responsabilidad social de formar profesionales en pre y posgrado, a tono con el Cambio de Época y las demandas del milenio. La Universidad como máxima institución educativa, favorece la discusión, el análisis y el debate académico en el marco de la civilidad, la argumentación y la libre confrontación de las ideas. Corresponsabilidad que trasciende el esquema legal, y requiere actos de ciudadanía, movimientos sociales, con profesores críticos, responsables con las discusiones y las problemáticas, no sólo universitarias sino societales. Es pensar de otra manera para actuar en correspondencia.

El pensamiento crítico tan en boga en el Trabajo Social contemporáneo, pero al mismo tiempo tan incomprendido y tendencioso, exige en palabras de Travi:

“El ocultamiento, la negación o tergiversación de nuestro pasado, no sólo incide negativamente en la posibilidad de consolidar una identidad profesional que asume la responsabilidad de la herencia (Matus, T. 2004) y desde allí se proyecta al futuro, sino que produciría lo que Boaventura de Sousa Santos denomina (aunque refiriéndose a otro tipo de saberes) como epistemicidio disciplinar por parte del paradigma dominante.

De manera que a partir de nuestra perspectiva, en la formación de profesionales e intelectuales críticos debemos mantener una permanente vigilancia frente a la

opinión, a la repetición de consignas, a la crítica superflua e ideologizada de autores sin fundamento ni conocimiento profundo. (Travi, 2010)”.

A modo de provocaciones finales

No basta con el cúmulo de conocimientos, información arbitrada o no, las estrategias convalidadas, los títulos pos-universitarios, los ultra discursos, es esencial la cosmovisión integral y holística que facilite la comprensión sistémica y reflexiva de la realidad y amplíe el espectro del operador de ayuda, para mediar en procesos de cambio, preventivos, promocionales y educativos, que trasciendan la atención de necesidades instrumentales insatisfechas, las acciones coyunturales, subsidiarias.

Estas, son indispensables de atender dado los altos índices de pobreza e indigencia que todavía persisten en el continente. Pero en el Enfoque de Derechos, en la dignidad de las personas y en la deuda histórica que el Estado tiene con sus ciudadanos, es menester fortalecer programas, políticas públicas y mecanismos de democracia participativa, que conjuguen el desarrollo científico con las condiciones estructurales que requieren cambios de segundo orden y como tal, operan a mediano y largo plazo.

Esta ruta profesional, universitaria y societal, propende por generar un diálogo de saberes, que articule el quehacer investigativo con el trabajo colaborativo y facilite el debate, la sana crítica, la confrontación respetuosa y dignificante; tanto de las ideas propias del fundamento investigativo, como del espíritu crítico y científico de los profesionales en formación básica y posgraduada.

(Uribe, 2012:29-30). Para comprender las familias contemporáneas es necesario examinarlas como sistemas cuya estructura y dinámica se organizan en un contexto de cambio social. Por consiguiente es preciso “Reconocer que las diversas formas

familiares, exigen un cambio en la institucionalidad y la legislación que les garantice su derecho a tener derechos y las legitime más allá de un contrato de unión familiar, dada su doble dimensión de derechos y de vínculo, entendido este último como el conjunto de relaciones entre personas con capacidad de modificarse en el tiempo histórico y en el ciclo de vida familiar para responder a diferentes necesidades humanas”. (Cepal, 2005:408).

Coexisten el paradigma analítico, -lineal, reduccionista, determinista, jerárquico-, y el moderno, -circular-integrador, probabilístico-, como elementos dinamizadores y consustanciales de la incertidumbre de la época, que en la intervención socio-familiar, se expresan en *los Contextos no Clínicos* y *los Contextos Clínicos*, que proveen al profesional de Trabajo Social, y disciplinas afines, de argumentaciones epistemológicas y metodológicas, para comprender, intervenir y evaluar la complejidad de los dilemas humanos. En escenarios multidisciplinarios, intersectoriales e interinstitucionales.

En las relaciones y los entornos de una Época de Cambio, en la construcción disciplinaria y la consolidación de la identidad, siempre es recomendable e importante, analizar los procesos de intervención en una perspectiva multidisciplinaria, rescatando la producción intelectual en lengua española.

Asumir el pensamiento sistémico, dota de una cosmovisión y epistemología diferente para ejercer en cualquier Contexto. El cambio significativo es que el profesional o funcionario competente, ejerza su función profesional con principios deontológicos y con una concepción bio-psico-social-jurídica- espiritual, que es la única que garantiza la atención integral, en el marco de la verificación, protección y restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y sus Familias.

La visión holística, sustenta el trabajo colaborativo, el lenguaje especializado, la cooperación de las diferentes áreas del conocimiento, la co-creación entre todos los saberes involucrados en los sistemas de bienestar: trabajo social, psicología, derecho, medicina, nutrición, psicopedagogía, teología, entre otros. Coadyuva a la eliminación o por lo menos, a la neutralización de la jerarquía de las ciencias y propende por el respeto profesional, a la diversidad y a la especificidad, pero en ámbitos multiprofesionales.

Referencias

HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. (2009). *Convivencia familiar y diversidad: impacto psicológico, socio político y cultural*. En: Seminario Nacional sobre Familia. Familias contemporáneas: Transformaciones y Políticas Públicas de la Familia de hoy. Caja de Compensación Familiar de Antioquia- Comfenalco, Red de Programas Universitarios de Familia. Medellín.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE. Facultad de Ciencias sociales y Económicas Programa de Trabajo Social. (2011). I Seminario Internacional de Trabajo Social, Intervención social, interacciones y construcción de sujeto. *Oportunidades para la transformación social*". Bogotá.

QUINTERO, Ángela María. (2007). *Diccionario Especializado en Familia y Género*. Buenos Aires: Lumen/ Hvmánitas.

----- (2015). Trabajo Social, familia, riesgo y vulnerabilidad. En: La transición normativa y su impacto en la vida familiar, (compiladora María Felicitas Elías). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial. ISBN 978-950-802-384-1 pp.115-129

URIBE DÍAZ, Patricia Isabel. (2012). *Aprender a ser familia. Familias monoparentales con jefatura femenina: significados, realidades y dinámicas*. Bogotá: Universidad de La Salle.

TRAVI, Bibiana. (2010). *La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional*. En: Boletín Electrónico Sura # 164, Escuela de Trabajo Social – Universidad de Costa Rica. pp 1-11. www.ts.ucr.ac.cr

VILLALBA QUESADA, Cristina. (2004). *La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia*. En: *Portularia 4*, 2004, [287-298], ISSN 1578-0236. Universidad de Huelva.